

EL UNIVERSAL,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,832 — MONTEVIDEO, VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 1835 — PRECIO 6 Vintenes

EL UNIVERSAL,

Se publica diariamente en su imprenta, calle de San Pedro No. 9.
Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacén de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Reloj; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

VIERNES.—San Pedro Pascual.
Sale el Sol.....á las 5 hs. y 28 ms
Se pone.....á las 6 id. y 32 id.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE OCTUBRE.
LUNA.—el 6 á las 11 y 37 m. de la tarde.
C. MENGUANTE.—el 14 á las 5 y 52 m. de la noche.
NUEVA.—el 21 á las 9 y 19 m. de la noche.
C. CREC.—el 28 á las 12 y 59 m. del día.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El.....1.º y 15 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES

Para la carrera de Chile el.....16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el.....19 id. id.
Para la del Perú el.....2 y 26 id. id.

PARA BURDEOS EN DERECHURA.

Saldra de este puerto para dicho destino a fines de Octubre, segun contrata, la nueva, muy hermosa y velera barca francesa "LE BASQUE," puede admitir hasta 3000 cueros, y tambien unos pasajeros, para los cuales tiene las mejores comodidades: para tratar véase con sus consignatarios
ROBILLARD y Ca.

PARA MARSELLA.

EL nuevo bergantin nacional "TRIUNFO ORIENTAL," perfectamente forrado y clavado en cobre, de marcha superior y de mejorables propiedades; admite la cuarta parte de su cargamento como tambien pasajeros, á los que se ofrece buenas comodidades y trato; en el concepto que saldrá en fuerza de contrata del 20 al 25 del corriente Octubre.—Los SS. que para una ó otra cosa desearan aprovecharse de esta primera ocasion, pueden con brevedad dirigirse á LAZARO LUIS DE MARIA.
Calle de San Luis.

PARA BURDEOS.

SALDRÁ para aquel destino del 10 al 15 del mes de Octubre próximo el hermoso Bergantin francés NUEVO PERSEVERANTE, forrado y clavado en cobre, tiene la mitad de su cargamento contratado; admite como 4,000 cueros, y tambien algunos pasajeros, para lo que tiene excelentes comodidades: para tratar véase con sus consignatarios—
Sep. 9.—R. REQUIER & B. BARADERE.

FOR A PORT IN THE BRAZILS AND NEW-YORK.

A certain quantity of heavy freight will be taken on board the American brig "MOTION," Capt. Ashby, at a very low rate: if immediate application is made to the consignees
oct 12 ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.

PARA EL HAVRE DE GRACIA

SALDRÁ precisamente, por contrata el 10 de Noviembre el muy velero Bergantin francés AGLAE, su capitán Perrin, admite solamente mil cueros a flete, y pasajeros, á cuyo fin tiene excelentes comodidades: para tratar véase con su consignatario—
Octubre 14 PABLO DUPLESSIS.

AVISO.

Saldra en todo este mes sin falta la goleta argentina DOS AMIGOS, y admite carga y pasajeros para Santa Fé, Esquina y San Nicolas. Las personas que desean tratar pueden dirigirse a su consignatario
FRANCISCO PEIXOTO GULMARAENS.
Octubre 21.

AVISO

El bergantin polacra sarda "Concordia," destinada para Barcelona y Génova, con escala a Salou tiene prontas dos terceras partes de su carga y no contrátara mas desde el 15 de Octubre próximo en adelante, debiendo su consignatario D. Francisco Juanicó cerrar su registro el 23 del mismo.
—sep. 19—

PARA CADIZ Y GENOVA

(Pasajeros solamente.)
La posera sarda CONCEPCION, su capitán PIAZZO, dara la vela para dichos puertos del 10 al 15 del próximo Noviembre. Las personas que quieran aprovechar esta oportunidad pueden ocurrir al escritorio de su consignatario

JOSE GESTAL,
Calle de San Felipe. oct 20

SE ALQUILA

Una casa sita en el arroyo Seco frente al saladero de D. Juan Manuel Areta, con las comodidades siguientes: una sala, dos cuartos, un comedor, cocina de material y un horno: quien se interesa puede ocurrir a tratar en casa del finado D. Antonio Perez. oct 17—3p

AVISO.

EN las tardes de los dias 26, 27 y 28 del corriente mes, a las horas de costumbre, y a las puertas del Juzgado Ordinaric de esta capital, se han de celebrar almonedas para la venta y remate en el último dia, de una casa perteneciente a los herederos de los finados D. Antonio Vianquet y Da. Ventura Fias, a pedimento de aquellos, sita dicha casa en la calle de San Sebastian de esta ciudad, señalada con el No. 102, edificada en terreno de 11 varas de frente al Sur y 37 y tercia de fondo al Norte, y pasada en 54368 7 y tres cuartillos reales, cuyo pomenero resulta de las tasaciones que estarian de manifiesto en la escribania de dicho Juzgado.—Montevideo, Octubre 19 de 1835.
QUILES.

AVISO.

SE VENDE una NEGRA de edad como de 25 años. Sabe lavar, planchar y hacer todo el servicio de una casa de familia. Quien la quiera comprar ocurra a la calle de San Gabriel, casa No. 17. oct 21 3p

AVISO

HENRIQUE NORTH, relojero, ha recibido una partida de RELOJES de abrevada de los Estados Unidos de America, que se hallan de venta en la calle de San Felipe No. 86: su propietario atiende de la seguridad y buena calidad de ellos, se compromete a dejarlos a prueba a las personas que los quisieran, si no gustasen se compromete a recibirlos devolviéndoles el valor que les hubiese costado.—En el mismo establecimiento se componen con perfeccion relojes de cualquiera clase que sea.
octubre 21—

AVISO

SIMON J. GONZALEZ, de este comercio, hace saber que ha trasladado su establecimiento a la calle de San Pedro fuera del Porton, para acá del puente en casa del Sr. don Tomas Sarrion, a donde ha reunido sus giros de negocio: todos los SS. que tengan cuentas con él pueden ocurrir a dicha casa.
oct 21 3c

AVISO

AL que quiera comprar cinco carretas fuertes de lapacho y yagrarrobo, tres de ellas portuñesas el uso que tienen es venir de Piratini cargadas: se venden con seis bueyes cada una, y añidas á ciento sesenta pesos cada una, y á mas treinta bueyes á nueve pesos cada uno: por la mitad de esta cantidad se dá de plazo dos meses: el que quiera comprar busque el interesado en la plaza en casa de D. Francisco Garcia. oct. 13—

ELIXIR DEL PROFESOR DENTISTA D. BENITO RAMIREZ.

ESTE especifico generalmente conocido y adoptado en Buenos Ayres por una dilatada experiencia, no ha hecho aun bien sensibles sus buenos efectos en Montevideo, sin duda por no usarse como debe. En su aplicacion habitual para conservar la dentadura el metodo es enjuagarse ante todas cosas con agua comun templada segun el gusto de cada uno. Despues se mezclan en dos cucharadas de la misma agua tres gotas del elixir, y hasta seis veces fuese el mal estado de las encias, y se conserva por un largo rato en la boca. Esto debe hacerse diariamente y se experimentara que la dentadura se fortifica y desaparece la esponjosidad de las encias como el mal olor, que produce la carie. En la aplicacion del especifico para hacer cesar el dolor de la muela á diente, si tubiese aujero, despues de haberse hecho lo que precede, se empapara bien un algodoncito en el elixir puro y se introducirá en el conducto de modo, que entre loigado y cesa instantaneamente el dolor. Vuelve muchas veces sin embargo, y es preciso repetir la introduccion del algodón, hasta que la continuacion de renovararlo consulte el alivio total secando por fin y haciendo indolente la carie. El profesor dentista invita á los pacientes que no sientan el alivio anunciando, le procuran en su alojamiento calle del Porton viejo N.º 89 ó le envíen á llamar para hacer el mismo la aplicacion, y responde del resultado.
El elixir se vende en frasquitos y medios frasquitos a patacon y á 6 reales en dicha casa y en la tienda de Odriozola Núm. 87 de la misma calle.
En ambas hay tambien de venta esjitas para solo conservar y restituir la blancura y el brillo de los dientes. Despues de usar del elixir en la forma antes prescrita, se toman los polvos con una esponjita y se da con ella á los dientes. No deben emplearse sino dos veces por semana, no obstante que los ingredientes que entran en su composicion no tienen la cualidad corrosiva que se experimenta generalmente en los de su clase. Su precio es á medio patacon la cajita, cuya duracion se calcula por un año.

AVISO

EN la Librería de Jaime Hernandez calle de San Gabriel N.º 63 se hallan de venta las obras siguientes:—

Los jóvenes, Descripcion de la columna de Napoleon colocada en la plaza de Vendome de Paris, las madres rivales ó la calumnia, el juramento á no amar, el repegado-Malvina-la virtud y el orgullo, el pirata, el corsario, la cueva de Bonidoleig ó las calaberas, el hombre invisible, los bandos de Castilla ó el caballero del cisne, el catillo de Kenilvorth, la jóven griega, Grecia ó la doncella de Misoiongi, el Cid campeador—el diablo verde, historia de Napoleon, la májica blanca descubierta ó arte adivinatorio con varias demostraciones de física y matemática, juegos de manos, arte de jugar á las damas, arte de tocar la guitarra con varias composiciones de música, educacion de los niños—historia de los arabes, niños celebres, gracias de la niñez, cuentos morales para niños—6 láminas, podalirio ó la infancia, catecismo en verso para los niños aprobado por el Sr. Obispo de Buenos Ayres, amigo de los niños, lecciones escogidas, cartas de Jacobo Dortis, cartas de Lord Chesterfield á su hijo Estanhope, diccionario de la lengua castellana, id. de la academia francesa, id de Neuman, id. de Taborda frances, español, id. geografico por Malte B. un. gramatica inglesa, id. francesa española, una coleccion de Mercurio español en 110 volúmenes, espíritu de los mejores diarios que se publicaban en Europa, juicio critico sobre Moratin como autor cómico, Roberson historia de America, guerras de Flandes, la revolucion examinada por Chateaubriand, tratado de los animales, miscelanea filosofica, ensayo sobre las preocupaciones, Gutrie geografia universal, Alameda recreaciones filosoficas, Libes física, eraciones quimicas por Herpin, el sol de Julio de 1835, un poe en el Pindo, el Parnaso oriental 1.º y 2.º tomo, Parnaso español, el dieseyre y sacris solemis traducidos por el Sr. Figueroa, Méjico conquistado poema, grandeza mejicana, espíritu de las leyes, Fox derecho natural Cobarrubias recursos de fuerza, cur o de de politica de Benjamin Constant, politica de Bobadilla, Ludovisi Vives opera omnia, Mabiengo comentario, paz praxis eclesiastico et secularis, Gallemar in concilio tridentino, cabalari yus canonicum, anbeli opera omnia, lancelotti de mentalis, siglo de oro del cristianismo, evidencia de la religion, gritos del infierno, combate espiritual, villacasas ejercicios, ejercicios de San Ignacio, Kempis mariano, jaen la confession, Grana la meditaciones, esloquios con Jesucristo, S. Francisco de Sales vida devota, fundamentos de la fé, el alma del pié del calvario, ligorio glorias de Maria Crasset meditaciones para todos los dias del año, un año cristiano algo usado 16 tomos.

AVISO

OTelo ó el moro de Venecia, Sancho Ortiz de las Roelas, el delincuente honrado, Pabio y Virginia la vida es sueño, Deru ó el asesino de tres caras, la enemiga de los hombres, la espia americana.

SE VENDE

UN negro jóven, maestro albañil, y de buena comportacion: el que se interesa en su compra ocurra á la barbería de D. Pedro José Lino, calle de S. Carlos, casa conocida por la de D. Antonio Arraga. oct. 10—

AVISO

UN negro jóven, maestro albañil, y de buena comportacion: el que se interesa en su compra ocurra á la barbería de D. Pedro José Lino, calle de S. Carlos, casa conocida por la de D. Antonio Arraga. oct. 10—

AVISO

UN negro jóven, maestro albañil, y de buena comportacion: el que se interesa en su compra ocurra á la barbería de D. Pedro José Lino, calle de S. Carlos, casa conocida por la de D. Antonio Arraga. oct. 10—

AVISO

UN negro jóven, maestro albañil, y de buena comportacion: el que se interesa en su compra ocurra á la barbería de D. Pedro José Lino, calle de S. Carlos, casa conocida por la de D. Antonio Arraga. oct. 10—

AVISO

UN negro jóven, maestro albañil, y de buena comportacion: el que se interesa en su compra ocurra á la barbería de D. Pedro José Lino, calle de S. Carlos, casa conocida por la de D. Antonio Arraga. oct. 10—

AVISO

UN negro jóven, maestro albañil, y de buena comportacion: el que se interesa en su compra ocurra á la barbería de D. Pedro José Lino, calle de S. Carlos, casa conocida por la de D. Antonio Arraga. oct. 10—

AVISO

UN negro jóven, maestro albañil, y de buena comportacion: el que se interesa en su compra ocurra á la barbería de D. Pedro José Lino, calle de S. Carlos, casa conocida por la de D. Antonio Arraga. oct. 10—

AVISO

UN negro jóven, maestro albañil, y de buena comportacion: el que se interesa en su compra ocurra á la barbería de D. Pedro José Lino, calle de S. Carlos, casa conocida por la de D. Antonio Arraga. oct. 10—

AVISO

SE ha abierto una JOYERIA y MERCERIA en la calle del Porton No. 96, al lado del señor Cadellon el padre, donde se halla un elegante surtido de alhajas del último gusto y toda clase de efectos franceses recién llegados de Paris, como velos y pañuelos de punto, pañuelos de seda bordados y grandes, esclavinas, mantas de punto, pañuelos de gazilla, gros de Naples de superior calidad, cintas de todas clases, perfumes exquisitos, pañuelos de capurilla, de crespon bordados y de Emante, ridiculos de seda bordados, vestidos bordados, corbatinas de todas clases, muselinas bordadas al tambor, tafetanes, saris, trues,—una porcion de cosas curiosas y todo lo concerniente a merceria.

Se hacen y se componen toda clase de obras de platería: se graba sobre plata y otros metales.
Compran chafalonía de oro y plata. oct 17—

AVISO

SE venden CEDULAS para la rifa de una reforma valor de DOCE MIL PESOS, con interés de sesenta mensuales, que se hará tan luego como estén reunidos ocho mil números a patacon cada uno, los cuales se depositan hasta verificarse en poder de D. Gabriel Antonio Pérez.

Se encontrarán en las casas siguientes—En el almacén de D. Juan Nin, en la confitería de D. Raimundo Soira, en la librería de D. Jayme Hernandez, en el café de San Francisco en lo de D. Pablo Nin en el Muelle, en la tienda del Sr. Anavitarte, en la botica francesa junto al Teatro, y en la calle de San Pedro No. 224: advirtiendoles que el que tome un cuaderno que consta de cien números se le darán ocho. oct 17—1ma

SE VENDEN

DOS patentes que eran del establecimiento de Bodegon sito en la calle de S. Carlos N.º 26 por haberse vendido dicho establecimiento, y el que lo compró no quiere quedarse con ellas. Una es patente de giro que se dara por el valor que pueda tener hasta el vencimiento del plazo para sacar otra nueva: y la otra es la patente extraordinaria reintegrable del valor de 350: por todo puede tratarse con garantía para el comprador, porque el que las tiene va a ausentarse en breves dias: en esta imprenta daran razon. oct. 22—

SE VENDEN,

2 Carretas de campo con 4 yuntas de bueyes cada una; bien prontas como para hacer viaje, y de una madera fuerte y a un precio cómodo. El que se interesa por ellas puede ocurrir a al almacén de D. Felix Bujardo en el Cordon en su casa que ballaran con quien tratar. oct. 22.

AVISO

LOS hijos de la finada Da. Maria del Pilar Perez Valdés (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos á quienes por ovido no se les hubiese pasado pipoleta, se airvan concurrir á las exequias que por dicha finada deben hacerse en la Iglesia Matriz en los dias 22, 23 y 24 del corriente Octubre, á las 10 de la mañana.

EL GRAN BARATILLO.

Calle de San Carlos, frente donde vivia el Dr. Previtali N. 135.—de los siguientes articulos Azúcar de la Havana á 7 vintenes libra id. del Brasil á 4 id. arroz de la Carolina á 4 vs. libra, id. del Brasil á 3 vs. id. yerba misionera á 6 vs. libra y á 1 y medio, id. á 2 rs. id. á 2 y medio libra id. del Rio Grande á 1 rl. libra, chichulos finos á 6 vs. café molido á 3 vs. libra, id. en grano á 1 y medio id. garbanzos tiernos á 4 vs. y á 1 rl. libra, orejones de carozo á 1 libra id. de quesos á 6 vs. frijoles á 2 vs. libra almidon de trigo á 6 vs. libra, id. de mandioca á 2 rs. libra, esteras de Malaga á 3 rs. yarda, pasas de uba á 1 y medio libra, cigarras Havanas, fideos á 6 vs. á 1 rl. y á 4 vs. libra, y otros articulos que se daran a precios equitativos, igualmente hay aceite de comer superior á 4 re. botella.

AVISO

EN la fabrica de dulces, calle de San Pedro, que hace esquina con la de San Francisco No. 183, se hallarán de venta desde el Domingo 25 del corriente, un surtido de turrones y varias clases de dulces finos, fabricados en la misma casa: a saber—TURRONES Alicante, avellanas, nueces, huevo, fruta, nepado, tostado, avellanas en pasta. REPOSTERIA biscochos de Cadix, de Valencia, pastitas inglesas, huevo doble, delicias de la patria, biscochos de la libertad, pinarato, amantecados de coco, paquetes, tortas de sidra, pastillos de almendra, bocados de Cardenal, bocados de dama, pebrinas de goma, rosquetes de id. id. de sidra.
Y otros varios dulces a precio equitativo.

AVISO

SE vende una criada muy jóven, sana y sin vicios: el que se interesa por ella ocurra a la calle de San Felipe No. 87. oct 22 3p

OJO A LOS COMPOSITORES DE PEINETAS

EN la calle de San Gabriel 98, se encontraran chapas ó conchas de carey legítimas de la India, al infimo precio de diez patacones la libra.

INTERESANTE A LAS SENORAS.

EN las tiendas de zapatos—Esquina de la Plaza N.º 41 y 45, se han sacado zapatos de Sra. de cabotilla lijos y con pino y de maroquin negros de colores y bronceados de todas medidas, zapatillas de generos y esclavinas de punto recién llegadas, botas de hombre de superior calidad y zapatillas de baile de hombre. oct. 23

INTERIOR

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, Octubre 14 de 1835.

Habiendo llegado al conocimiento del Gobierno despues de la promulgacion del decreto de 13 del corriente, que los buques ya Nacionales ó extranjeros ocupados en el trafico de esclavos en las Costas de Africa, ó en alta mar, hacen uso para garantir su impunidad de licencias especiales que se suponen acordadas por esta Republica independiente de las patentes de navegacion á que alude la declaracion hecha en el citado decreto: el Gobierno acuerda en adición á él.

Art. 1.º. Es igualmente nula y de ningun valor toda licencia especial que autoriza á buques nacionales, ó extranjeros, para tratar en aquel comercio, ó introducir colonos africanos, ó esclavos en el territorio del Estado.

2. Comuníquese, publíquese en la forma acordada é inscribese en el Registro Nacional.

ORIBE.

PEDRO LENGUA.



MONTEVIDEO.

VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 1835.

Despues de la última publicacion relativa á los sucesos del Rio Grande, no hemos recibido noticia alguna que merezca la atencion de nuestros lectores.

Extractos de Periódicos.

INGLATERRA.—El 12 de Julio último, aniversario de la batalla de Boyne, en que fué derrotado el ejército Católico irlandés, que combatía por el restablecimiento de Jacobo II en el trono de Inglaterra, que desamparó aquel monarca á la invasion del Príncipe de Orange, su yerno; ha sido señalado por dos tumultos de consideracion, el uno en Liverpool (Inglaterra) y el otro en Belfast (Irlanda) con bastante pérdida de vidas. Un rumor falso que se esparció en Liverpool de haber resuelto los Orangistas celebrar el dia con una procesion pública, dió margen á que la plebe católica irlandesa empezase desde la víspera á atacar las casas de las personas malquistas, y duraron por dos dias los desórdenes, los que no fueron apaciguados sino con el auxilio de la fuerza militar. En Belfast algunas demostraciones indiscretas de los Orangistas irritaron al partido católico, de lo que resultó un choque; y habiendo sido reclamada la cooperacion de la tropa para el restablecimiento del orden, se presentó un destacamento, que insultado por los Orangistas, hizo fuego sobre ellos, matando é hiriendo muchos individuos.

—Se vuelve á asegurar que tendrá efecto el casamiento de la Reyna de Portugal con el hermano de su difunto esposo, el Duque Maximiliano de Louchteuberg.

—Una carta de Bayona de 11 de Julio anuncia que el general Valdes, despues de haber sido sa grado cinco veces, ha muerto en Miranda del Ebro.

—El general Eraso, acompañado de D. Carlos, habian llegado el 13 de Julio á las inmediaciones de Puente la Reina, y empezado á zanjear los alrededores de su posicion.

Al dia siguiente la guarnicion hizo una salida, se apoderó de un mortero puesto en la bataría la víspera, acuchilló á los artilleros que defendian la pieza, y dejaron muerto á un coronel de artillería del ejército carlista.

—El casamiento anunciado entre la Princesa María, hija del rey de los Franceses, y el Príncipe de Siracusa, hermano del Rey de Nápoles, no tendrá efecto con motivo de la repugnancia que manifestó la Princesa á la persona del Príncipe.

—Se lee en el *Diario de los Debates* de Paris "Las cartas de Viena y de Berlín refieren como cierto el próximo reconocimiento de D. Carlos como rey de España por las potencias del Norte. Añaden que el agente de aquel Príncipe el Conde de Alcudia, ti ne frecuentes conferencias con el Príncipe de Metternich, y q' es tratado con particular distincion, tanto por este Minis-

tro como por la familia real. Tambien ha tenido varias conferencias con los Archiduques, que se disponen á salir para el campamento de Kalish."

—El diario ministerial de Paris del 1.º de Agosto, dice lo siguiente: "Sasfield ha renunciado el mando del ejército de la Reyna.

Córdoba ha sido nombrado teniente general. Ha trasladado á Logroño todas las administraciones del ejército.

El 24 de Julio D. Carlos se dirigió de Salvatierra á Victoria, dejando los navarros en Estella.

Córdoba se disponia tambien á marchar sobre Victoria.

Merino se habia reunido con D. Carlos, pero despues de haber sido completamente batido y espulsado de Castilla.

—Se escribe de Bohobia, frontera de España.

Los dos partidos están en presencia en las inmediaciones de Estella.

Las tropas de D. Carlos ocupan Salinas, Oro y Seranqui.

Una parte del ejército de la Reina está dispuesta por escalones en el camino de Pamplona. La otra parte cubre el Puente de la Reina.

Por las disposiciones tomadas tanto por los carlistas, como por los cristinos, un encuentro jeneral es inevitable. El ardor que reina en ambos campos anuncia que será terrible y quizas decisivo.

—La perdida de Zumalacarragay se hacia cada dia mas sensible á los Carlistas. Moreno habia manifestado ya su incapacidad para llenar el vacío que ha dejado su predecessor. D. Carlos se veia tambien privado de otro gefe de prestigio. El Jeneral Eraso, aunque no muerto, estaba desahuciado por los médicos.

—Una carta de Sevilla, fecha 20 de Junio dice que, no obstante la ejecucion del Brigadier Malavia y otros comprometidos en la conspiracion de Andalucía, los carlistas continuaban sus complots; habian sido descubiertos por el gobierno que habia ordenado el arresto de varios individuos, entre ellos el Brigadier Cabra, D. Juan Crisostomo Frias, el famoso Garzon, y el ex-comisario de Policia D. Juan Miranda. Doz centinelas se hallaban colocadas á la puerta del palacio del Arzobispo.

PROCLAMA del General Córdoba á las tropas vencedoras en el 16 de Julio.

¡CAMARADAS!—Mi corazón entregado al mas puro júbilo, se complace en tributaros, en nombre de S. M. y de la Patria, los sentimientos de admiracion y reconocimiento que merece vuestra conducta en las últimas hazañas.

El dia 16 de Julio formará la página mas gloriosa de esta terrible y penosa guerra: en ella se ha asegurado el trono de nuestra inocente Reina y las instituciones de un pueblo digno de las libertades que ella le aseguran: restablece el lustro de nuestras armas, y el antiguo crédito del ejército español; ha confundido finalmente á la jactancia y orgullo de los enemigos de la patria, que confiados en tantas ventajas locales, probaron que la fuga era el único medio de substraerse á vuestro noble ardor. Yo contaba con este dia, y os aseguro, camaradas, que vuestra conducta me ha sorprendido.

Diez dias han corrido desde que salvasteis al heroico pueblo de Bilbao, y ya os echais sobre los muros de Pamplona, haciendo 50 leguas en 7 marchas. Las facciones ruidosas para impedir la salida de aquella plaza, á favor de los espesos bosques, y desfiladeros de la Biscaya, fugaron á nuestra vista, intimidados por la decision de nuestra marcha. Forzados por primera vez á su pasaje, los peñas de Ordoña perdieron su antigua reputacion. Nada hay de insuperable para vuestro valor, cuando esto es dirigido por la disciplina. Victoria amenazada, nos vio volar á su socorro, y reanimados sus leales habitantes con vuestra presencia, tornó á ser el centro de nuestras operaciones. Apenas comenzabais á descanzar de vuestras fatigas, cuando fué preciso ir á socorrer á vuestros hermanos de Puente la Reina, el enemigo blasonaba ya de su posesion; y para asegurarla, concentró todas sus fuerzas sobre las formidables posiciones de Mendigorria, en una y otra margen del Agra. La poblacion era su centro y la fortaleza de su linea, una brigada de enemigos situada en Ovanos amenazaba nuestro flanco y retaguardia; juzgué que todas estas dificultades y ventajas eran inferiores á vuestro valor. Camaradas, mi confianza era justa; pero confío que habeis excedido mis propias esperanzas. Al paso de carga y al grito de *Isabel y la libertad, muerte ó victoria* triunfasteis de todos los obstáculos; los que víctimas de tan noble arribo peracionaron por la patria, viviran en su eterna memoria y reconocimiento; ayúdame toda vuestra sangre, y nos hallará prontos á pagar con ella la deuda de honrados ciudadanos. El Puente la Reina que la libre; donó las trincheras donde un puñado de sus valientes defensores clavaron la artillería enemiga, matando sobre ella á

su rebelde comandante. Pamplona respira ya por vuestra victoria, y sus muros se espantan con la corona debida á los defensores de la libertad.

Cuando en un ejército todos son héroes, la recompensa de las buenas acciones es difícil; pero, ¿qué recompensa para nosotros mas lisonjera que la idea de hacer palpar de júbilo y admiracion el corazón de todos los buenos españoles? Con todo, interin propongo á S. M. las gracias que merece vuestro donado, yo rindo muy cordialmente mis agradecimientos al ejército todo y á cada uno de sus individuos en particular. Feliz el General que no puede elogiar á uno sin ofender á todos.—Camaradas, union, confianza y disciplina; con estas condiciones ofreci conducirnos á la victoria; todos cumplimos con nuestros deberes y con nuestras ofertas, y todos continuaremos recogiendo nuevos laureles, mientras fueren igual nuestra observancia de aquellos deberes.—Cuartel general en Puente la Reina, 17 de Julio de 1835.—Vuestro Comandante General en Gefe interino—

LUIS FERNANDO DE CÓRDOBA.

VARIEDADES.

EL VISIONARIO—LONDRES.

Un hombre de cierto rango, á quien curaba el Dr. Gregory, hizo llamar un dia á este Médico para consultarle sobre una extraña afeccion que padecia. "Tengo por costumbre le dije, comer á las cinco de la tarde. A las seis en punto se me presenta una visita que me hace sufrir con barbarie. Desde que suena esta hora, se abre de par en par la puerta de mi sala y entra una vieja hechizera, semejante á esas que en otro tiempo quemaba la inquisicion: avanza ácia mí, el rostro y los ojos encendidos, con todas las demostraciones de la indignacion y de la rabia, me embiste pronunciando algunas palabras que no puedo entender por la precipitacion con que las profiere, y me dá con violencia muchos golpes, con el baston que siempre trae. Caigo entonces de mi silla privado de conocimiento, y quedo mas ó menos tiempo en este estado. No pasa un dia en que no tenga igual aparicion." El doctor preguntó al enfermo si nunca habia convidado á nadie á comer con él, para ser testigo de esta vision extraña.—Jamás respondió este: la naturaleza de la afeccion que me atormenta es tan singular, é induce tanto á creer algun trastorno en la cabeza que he tenido siempre hasta hablar de ello.—Pues bien repliqué el Doctor si lo permitis comeré hoy con vos, y veremos si esta maldita vieja viene á meterse de tercio en la partida.—El enfermo admitió con gratitud la oferta, porque esperaba verse burlado por el Doctor mas bien que compadecido. La hora de comer llegó, y Gregory atribuyendo la enfermedad de su amigo á una gran exaltacion nerviosa, buscaba por esta superioridad y esta variedad brillante de la conservacion que le es tan propia, ocupar y distraer la atencion del enfermo, para impedir que pensase en la aproximacion del momento fatal que esperaba con tanto terror. El médico veia cumplirse su esperanza: la hora tan temible avanzaba sin que el paciente lo percibiera. Casi podia creerse que este dia no aconteciera aquel accidente sensible, cuando apenas tocó el reloj las seis, el propietario de la casa gritó con una voz alarimante. *¡He ahí la vieja hechicera!* y cayó desvanecido. Gregory corrió á sangrarle, y pudo convencerse de que los accesos periodicos á que estaba sujeto aquel desdichado, no tenían otra causa que la de una apoplejia. "Mis visiones, le dijo el enfermo cuando volvió en sí, comensaron hace dos ó tres años. Al principio era un gato grande cuya presencia me atormentaba: venia y desaparecia sin saber por donde ni como. Pero al fin la verdad triunfó y adquiri la certidumbre de que el gato no existia realmente, y que su aparicion

provenia ó de una alteracion cualquiera en los órganos, ó de una aberracion valetudinaria de mi juicio. Yo no tenia sin embargo ninguna aversion á los gatos, y me acostumbré tanto á la presencia imaginaria del animal que venia á visitarme, que la cosa terminó por venir á serme del todo indiferente. Al cabo de algunos dias el gato fue reemplazado por un fantasma de una especie mas elevada, ó al menos de un esterior q' intimidaba mas. Este era un ugiere, vestido con ricos trajes bordados, los cabellos peinados con arte, la espada al lado, y el sombrero debajo del brazo como para asistir á una ceremonia, en la cual parecia el lord teniente de Irlanda, el lord alto comisario del Kirk, ó otro personaje de igual rango. Cuando yo subia las escaleras de mi casa ó las de otra, este ugiere iba siempre delante de mí, para anunciar mi llegada. Muchas veces le veia mezclarse entre las personas que llenaban el salon en que me encontraba; pero nadie parecia percibirse de su presencia, y bien pronto se me hizo evidente que yo solo era el testigo de los honores que aquel imaginario queria que me rindiesen. Esta nueva aparicion no hizo una gran impresion en mí, aunque me inspirase algunos temores por la triste influencia que pudiera tener sobre mi juicio; mas al fin duró poco tiempo.... Efectivamente, despues de algunos meses de existencia, la fantasma del ugiere se retiró, para ceder su lugar á otra no menos horrible á la vista que al pensamiento; esta es la imagen de la muerte misma, un esqueleto en fin.... Solo ó acompañado (continuó el desdichado visionario) esta última fantasma está siempre delante de mí. Me he repetido cien veces que la imagen presente á mis ojos nada tenia de real: que no podia ser retratada sino por una exaltacion achucosa de mi cerebro, ó algun desorden acontecido en mis órganos visuales. ¡Pero que pueden todas estas reflexiones cuando el emblema y el presajio de la muerte están siempre amenazandome y cuando yo, que aun habito la tierra me veo el compañero de un habitante de las tumbas? La ciencia, la filosofía, y aun la religion, son impotentes para curar una enfermedad semejante; y mas que no crea en la realidad de esta fantasma que me persigue, no podré dejar de sucumbir á las emociones que su vista me causa."

El Doctor reconoció con dolor que la imaginacion de su enfermo estaba cruelmente afectada. Le mandó ponerse en cama, y empezó á dirigirle diferentes preguntas sobre las circunstancias de la aparicion, esperando hacerle caer en tantas contradicciones é incoherencias que al fin su buen sentido natural llegaria á tocar el error, y podria entonces por sí mismo combatir con mas esperanzas de success las impresiones fantásticas que obraban tan poderosamente en su cerebro.—"¿Ese esqueleto, os parece que está siempre á vuestros ojos?"—Desdichadamente es mi destino no perderle ni un instante de vista. ¡Así, pues, replicó Gregory, en este instante le estais viendo?—Sin duda.—¿Y en qué paraje de la sala?—Inmediato al pié de mi lecho, está entreabierto el pabellon, y el esqueleto me parece colocado en el espacio vacío que lo separa.—Bien; y pues que convenis en que todo es una ilusion, y tenéis bastante ánimo y firmeza para tratar de desengañaros con prueba de este error, levantaos y venid á colocaros en el punto mismo que parece ocupado por la fantasma. El pobre hombre suspiró, é hizo un signo negativo. "En este caso, añadió el Doctor, vamos á hacer la experiencia de otra suerte." Y diciendo esto dejó la silla que ocupaba, y fué á colocarse él propio en

tre la abertura del pabellón. Desde allí preguntó al enfermo si veía aun el espectro.—No enteramente, contestó el infeliz, porque vuestro cuerpo está entre él y yo; pero apércibo su cráneo que se eleva sobre vuestra espalda. Se dice que a esta respuesta, que indicaba con tanta precisión el sitio que el esqueleto ocupaba detrás del médico, este hombre sabio no pudo dejar de retroceder algunos pasos.

El Doctor apeló á otros nuevos medios para conocer la causa verdadera de la enfermedad, y tratar de curarla, pero sin ningún suceso. La melancolía del paciente se aumentó de día en día, y murió sin haber podido sustraerse un solo instante á las crueles apariciones que le perseguían.

Este es un triste ejemplo de la mortal influencia, que la imaginación puede ejercer sobre la salud del cuerpo, aun cuando los terrores fantásticos no puedan alucinar al que los padece. El enfermo del Doctor Gregory, sucumbió á los terrores imaginarios; pero como guardó un inviolable secreto sobre los efectos singulares con que aquellos se manifestaban, ni sus últimos sufrimientos, ni su muerte alteraron la reputación de prudencia y sabiduría, que con justicia había disfrutado durante su existencia.

EL HIPOCONDRIACO.

Existe en Tanton un hipocondriaco á quien vigilan de vista. Un día se imagina que es gato, y se incorpora en la cama, en actitud de querer arañar: otros días se persuade que está muerto, y no quiere moverse ni dejarse tocar hasta ver el féretro delante de sí. Su mujer ya seriamente aterrorizada, envió á buscar un médico. Este saludó al difunto con las palabras de estilo preguntándole: "¿Como se siente V. amigo?"

—¿Como me siento? respondió él en voz baja. Bella pregunta á un hombre muerto!

—¿Muerto Señor? ¿Que es lo que V. quiere decir?"

—Si, estoy muerto desde el Miércoles último: el féretro debe estar ahí: mañana me enterrarán."

El médico que era hombre de calma y de talento, tomó el pulso al enfermo, y le dijo melancólico la cabeza.—"Lo que dice V. es mucha verdad; está V. ciertamente muerto, y muy muerto; la sangre se halla en un estado de estagnación; la putrefacción no tardará en comenzar; y amigo mientras mas pronto lo entierren, será mucho mejor."

En efecto, tragon el féretro, colocaron al difunto con cuidado y encaminaron hacia la iglesia. El médico había instruido á varios vecinos sobre lo que debían hacer. Apenas el acompañamiento había dado algunos pasos, cuando llegó un individuo y pidió que se pudiese el féretro en tierra.—"¡Ay! este es, exclamó M. D. nuestro digno inspector.....!"

"¿Qué! el viejo bribonazo ha concluido su carrera? Es una felicidad, porque jamás se había visto un bribon semejante."

El difunto imaginario, no bien había escuchado este insulto á su carácter, cuando se levantó con el gesto de un Neron, gritando:—"Malvaal! si no estuviera muerto, yo te haría pagar tus injurias y tus desvergüenzas, pero pues que estoy difunto, me veo obligado á sufrir las." Y dicho esto, se sonó tranquilo en el féretro; pero antes de llegar a la mitad del camino, otros vecinos de tuvieron el entierro, hicieron la misma pregunta, y añadieron inectivas y palabras inultantes. Ya esto era mas que lo que podía soportar el difunto: se levantó furioso y se puso en medida de perseguir á sus agresores, pero todos los espectadores prorrumpieron en carjadas de risa. La irrisión pública le mostró su locura; trató de combatirla, y al fin lo conseguirá.

(Figaro.)

ASCENSION EN GLOBO.

Ejecutada en Méjico por Eugenio Robertson

Se nos comunica una relación detallada de la ascension ejecutada el 12 de Febrero último por Eugenio Robertson, en la ciudad de Méjico. Hé aqui las principales circunstancias de este acontecimiento.

Antes de llegado el joven viajero á Méjico, los globos aerostáticos eran desconocidos en las estensas tierras de aquel Estado, que era en otro tiempo la mas bella entre las posesiones de la monarquía española en el Nuevo Mundo; y durante el dominio de la Metrópoli, el introduccion de aquella novedad hubiera corrido riesgo de ser mirado por hechicero y de incurrir como tal, á todos los rigores de la Santa Hermandad.

Gracias á la revolucion que se ha realizado en los espíritus desde la separacion, la noticia de la llegada de un aeronauta francés fué acogida con una indecible satisfacción. Uno de los habitantes mas honrados y al paso mas rico de aquel país, el general Barrera, quiso ser el primero que proporcionase á sus paisanos el gozo del maravilloso descubrimiento de que no tenían hasta hoy dia sino una idea superficial.

Con esta mira, empezó por depositar una cantidad de 10,000 pesos fuertes por precio de la primera ascension, y además tomó á su cargo el hacer disponer la plaza mayor de Méjico de modo á poder reunir 20,000 espectadores al rededor de los instrumentos del físico.

El Jueves 11 de Febrero de 1835, á las once méas cuarto, siendo el tiempo hermosísimo, y despues de soltados algunos globitos de ensayo, el globo mayor se elevó magistuosamente en medio de las demostraciones mas vivas de admiracion por parte de los presentes.

Una nube muy intensa apareció arriba de la línea perpendicular que recorría el globo. El aeronauta, con intencion de atravesarla con mas rapidez, tiró algun lastre para aliviar su nave. Al ver esta lluvia de arena, que primero fué tomada por humo, sucedieron gritos y llantos á las manifestaciones del contento público; y muchos individuos se pusieron á reír; pero se tranquilizó la multitud por la reaparicion del globo arriba de la nube que habia pasado: el entusiasmo volvió á manifestarse con mas fuerza que antes del incidente.

La conformacion del país de Méjico no es como la de una tierra llana en que no hay accidentes de terreno que impidan al viajero reconocer el sitio en que se halla. Además, en los alrededores de aquella capital no hay seguridad. Los saltadores los hacen muy peligrosos en ciertas partes, y en otras existen indios que son apenas dómitos.

Eugenio Robertson habia sido provisto por el celebre Manuel de Castro, profesor de matemáticas trascendentales en la Universidad de Méjico, de un mapa formado á proposito para la circunstancia. El plan indicaba entre otros, dos volcanes, de los cuales, uno llamado *la Chicle*, tiene una altura de 8 á 10 mil varas arriba del nivel del Océano.

La intencion del viajero era explorarlo y dar una descripción exacta de él.

El acierto de sus maniobras segundas por un viento favorable, lo condujeron felizmente á una situacion precisamente perpendicular á la boca de aquel volcan, permitiéndole la proximidad en que se hallaba; observar su interior.

Las dificultades que aguardaban al viajero á su descenso, fueron en la mayor parte removidas por las providencias de la autoridad y de los principales habitantes. Numerosos piquetes de Dragones acompañados de muchos aficionados habian salido á todos los puntos donde podia bajar. Lo encontraron, asistieron y condujeron á Méjico, donde un entusiasmo que es difícil describir, le habia preparado un verdadero triunfo.

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 22

D. Julio Clausols.
1 cajon de gorras
D. Lazaro L. de Maria
2 baules zapatos

NAVITINA.

ENTRADAS
Dia 22.

Bergantin goleta *Escom*, de 62 toneladas, Patron Francisco Montero, salió de Paisandú el 1.º del corriente, con destino á este puerto, con

1 fardo corda
188 cueros vacunos
28 dichos bagual
19 barricas harina (de retorno)
52 begigas grasa
3 paños id.
62 carradas leña de trozo

Paquete nacional "Aguila 2.ª" salió de Buenos Ayres el 21 del corriente consignado á D. José María Platero, con

225 bolsas azucar
48 barricas id.
68 bolsas trigo
16 cajones } géneros y efectos
2 barriles }
4 ollas fierro

Varios útiles de cocina y calzadura Coter argentino "Patriota" salió de la Colonia el 19 del corriente consignado á la orden, con

12 carradas leña
46 cueros vacunos
25 id bagual
25 docenas cueros carnero
20 arrobas cerda

Hata nacional "Maximo Patron" salió del Sauce el 20 del corriente consignado á D. Andrés Gelli, con

15 carradas leña
6 fanegas carbon

HAN ABIERTO REGISTRO.

Dia 22.

Goleta paquete nacional "Rosa" á la carga para Buenos Ayres por su capitán,

Bergantin frances "Aglae" á la carga para el Havre de Gracia por D. Pablo Duplessis

HAN CERRADO REGISTRO.

Dia 22

Barca de vapor "Federacion" para Buenos Ayres en lastre

Paquete argentino "Luiza" para Buenos Ayres por el capitán, con

10 fardos } efectos
7 cajones }
2 conjuntos }

588 hoses
2 bocois mercerías
2 ruedas piedras de tahona

4 pipas aceite
60 bolsas cacao
47 pipas vino
45 id. caña

11 medias pipas aceite
36 bufos mercancias
395 botijas aceite

Bergantin sardo "Artemisa" para Buenos Ayres con parte del cargamento que introdujo en este puerto.

AVISOS NUEVOS

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

ABIENDOSE prefijado el dia 31 de Octubre como término del plazo concedido á los hacendados y demas individuos de la campaña que están obligados á sacar la Patente establecida por la ley de las HH. Camaras de 23 de Junio del presente año; se previene que por el artículo 10 de la misma ley incurrir en la pena de la mitad mas del valor de la Patente, los que pasado aquel término no la hubiesen sacado.

AVISO

DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA.

EN conformidad al acuerdo Superior de 9 del corriente por el que se detruya y destina el dia 1.º de Noviembre próximo para la consagracion é instalacion del nuevo Cementerio de esta Capital y a cuyo acto asistirán el Supremo Poder Ejecutivo, las autoridades, Tribunales y Corporaciones de la República; el Gefe de Policia invita por medio del presente á todos los Ciudadanos que gusten asistir para que á las tres de la tarde del dia mencionado, concurran a la Iglesia Matriz con el objeto de acompañar al Gobierno á depositar una parte de los restos existentes en el anterior Cementerio y los de los finados Coronel D. Bernabé Rivera, Teniente Coronel D. Pedro Bazan y Capitán D. Roque Viera, los que serán depositados en los inasosoles destinados á recibirlos.

Lo que se avisa al público para su conocimiento. Montevideo, Octubre 22 de 1835.

JUAN BENITO BLANCO.

SE VENDE

UN LEON manso como un perro, come de todo. Una caja de caoba con tres colgaduras y una comoda, en la calle de Sn. Pedro casa N.º 215. oct. 23-3p.

SE VENDE

UNA negra de edad de 9 á 10 años en la cantidad de 300 pesos libros de derechos y alcabalas: la persona que quiera comprarla ocurra á esta imprenta que allará con quien tratar.

BARATILLO DE ZAPATOS.

EN la tienda de zapateria calle de San Gabriel n.º 119 bajo los altos de Maza—zapatos ingleses de hombre de punta á 8 reales, id. blancos de hombre a ratoon, id. finos negros de hombre á 10 reales, id. finos de varon á 8 reales, zapatillas negras hechas en el país 6 reales y 50 reis, zapatos de oritura 1 y medio real, zapatos franceses de señora de color á 8 reales, id. para id. franceses negros á 6 reales y 50 reis, id. para id. franceses embarrados a patacon.



POR R. CARRERAS y Hermanos.

(En la Colectaria general)

HOI viernes 23 del corriente, se han de rematar precisamente por el mas ventajoso precio que se pueda obtener, los efectos siguientes—

Vino tinto de Cataluña

11. id. de Burdeos en pipas

11. id. de Málaga

Aguardiente de 35 grados

Jincbra de Holanda en pipas

Id. en frasqueras

Licores de varias clases

Cofine superior en botellas

Té hison, cristales bien surtidos

Cigarros habanos

Juguetes de madera para niños

Esterillas para ventanas

Quesos de Tafi

Jabon amarillo en cajones

Arroz, t. baco del Paraguá y en petacas

Id. correntino en id.

Id. negro del Brasil

Bolsas vacias

Cuchillos de punta

Cortaplumas en cartones

Cerraduras, etc. etc etc.

Empezará á las 11 en punto.

POR LUIS BAENA.

(En su casa calle de San Carlos número 147.)

El Lunes 26 del corriente se han de vender necesariamente los efectos que á continuación se espresan pertenecientes al cargamento del Bergantin frances *Nestor* últimamente llegado á este Puerto, consistiendo en—

Sarazas francesas, pañuelos de seda para manos, dichos de gazilla de cuatro cuartas y 6 cuartas, dichos de merino, dichos de seda de tisú, dichos bordados, medias de seda blancas y de color, corcets, velos y pañuelos de punto, abanicos de naçar y de otras clases, tafotanes, razos y crespones, florencias, terciopelos y generos de chalecos, pañuelos de hermanie, cinta de raso y de gacilla, crema de Persia, aceite de macassar, agua de colonia, perfumeria en bauls surtidos, camisas de cambray de hilo, paraguas de seda, corbatas de id. uracores de goma y de seda, esclavinos, adornos para señoras, y otros muchos articulos.

A las 10 y media en punto.

POR EL MISMO.

(En su casa)

El Jueves 29 del corriente se ha de vender á la mejor postura un surtido general de drogas medicinales últimamente llegados de Europa: el pormenor se anunciará en el acto de la venta.

A las 11 en punto.

POR LEON J. ELLAURI

En su casa calle de San Pedro.

El Lunes proximo 26 del corriente se ha de rematar indispensablemente, y por el mas ventajoso precio que se pueda obtener, un surtido general de muebles cuyo pormenor se anunciará por los caroles de cosumbre.

Principiara á las 11 en punto.

GRAN BARATILLO EN LA ESQUINA DEL TIGRE.

VINO de priorato de 10 años, á 4 rs frasco.—dicho id. de 6 años, á 320 reis frasco.—dicho blanco de Canarias y Fayal, á 6 rs. frasco.—Cofiac superior, á 2 ps. galon.—Botijas de aceite de un cuarto de arroba, á 18 rs.—Botellas de dicho refinado, á 320 reis una.—Vino de Burdeos de primera calidad, á 3 rs. botella.—Vino generoso, á 3 rs. id.—Licores surtidos, á 3 rs. id. Ginebra en tarros, á 2 y medio rs. uno.—Vino de madera, á 6 ps. docena.—Dicho de Oporto de primera, á 9 ps. id.—Dicho añejo de priorato, á 3 ps. id.—Dicho moscatel de Frentiñan, á 3 y medio rs. botella.—Cerveza blanca de primera, á 3 rs. id.—Papel florete, á 30 rs. resma.—Bicho de marquilla fino, á 4 ps. resma.—Té perlay pólvora, á 12 rs. lib.—Dicho Hison, á 9 rs. lib.—Dicho á 8 rs. lib.—Soda, á 4 rs. caja.—Tarros de sardinas superiores, á 2 ps. tarro.—Medios tarros de sardinas, á 1 peso uno.—Dulce de diferentes frutas del Brasil en almibar, á 3 y medio rs. lib. Turron de Alicante á 14 rs. caja.—Velas de esperma, á 5 rs. lib.—Azúcar de pilon, á 2 rs. lib.—Dicho blanco del Brasil, á 120 reis lib.—Arroz, á medio la libra.—Mantequilla fresca del país, á 4 rs. lib.—Bolsas vacías, á 2 y medio rs. lib.—Tarros de tinta para escribir, á 80 reis uno.—Dichos de id. colorada, á 1 y medio rs. uno.—Cuchillos de punta de todas menas á 18 rs. docena.—Cucharas para sopa, á 18 rs. docena.—Salchichon de género superior, á 4 y medio rs. lib.—Jamon ingles, á 2 y medio rs. lib. Hilo de acereto superior, á 2 y medio rs. lib. Camarones frescos, á 1 y medio rs. lib. Un surtido de vasos, y botellas finas y ordinarias y otros muchos renglones a precios muy cómodos.

AVISO.

SE venden y se aplican sanguijuelas recién llegadas de Europa, en la calle de San Carlos, bajo los arcos de las casas del Sr. Arraga, á precio muy equitativo. Sept 21—

INTERESANTE.

SE necesita en los Extramuros de esta Ciudad una casa para alquilar, que tenga lo menos 5 piezas, corral, y que no diste mucho de esta Plaza, se prefiere una Chisera. El que la tenga y quiera arrendarla, ocurra á la casa que esta frente al Porton del Cubo del Norte, que hallara con quien tratar. Sep 2—

AVISO.

EL Domingo despues de Oraciones se ha es- traviado de las inmediaciones de la Ciudad un caballo colorado chico con diferentes marcas, la general figurando un gorro, otra en la paleta, y una mancha blanca en las costillas, todo del lado de montar, va herrado de las cuatro patas, tuzado, y despuntado un poco la cola; el que lo entregue ó dé noticia de él sera bien gratificado, para una ó otra cosa ocurra en la Ciudad a la Caballeriza que esta a espaldas de la casa gran de Sotoca, ó a la Aguada frente a la casa de D. Pedro Poyo. Septiembre 9—

SE VENDE.

A quinta que fué panadería de D. Juan Vidal de este lado del Cerrito frente al campo de Murriondo; tiene 13 cuerdas y media de terreno, con monte de toda clase de duraznos y toda clase de fruta de plaza, jardines, parras y demas menas cosas. La persona que guste comprarla ocurra a dicha quinta a tratar con su dueño.

SE VENDE

BELDOSAS de superior calidad en la barraca de D. L. M. Enchen, frente al Cubo del Norte.

SE VENDE.

UNA esclava sana y sin vicios, de edad de 20 años, sabe cocinar, lavar y planchar; el que se interese en su compra ocurra a la calle de San Benito N.º 51, que hallara con quien tratar. oct. 2

AVISO.

Casa de educacion para Señoritas.

Desearo la que suscribe, complacer a los Señores padres, que la favorecen con el honoroso concepto de creery capaz de educar a sus hijas, ha determinado de jicarse a tan noble tarea, arrojando varias dificultades, que espera no sean de mucha duracion, respecto del local, pues aun que tiene suficientes habitaciones carece de ciertas comodidades aparentes para el objeto en su estension.

Los ramos que abraza la educacion, son leer con la debida ortografía, escribir con claridad y elegancia, las 4 reglas primeras de Aritmetica, gramatica castellana, coser, bordar de todas clases, marcar de varios modos, dibujo de figura y paisajes, y el piano. El precio de cada cosa por separado sera modico, es escusado hacer un prolijo analisis sobre los principios de la religion, moral, y urbanidad, que son los fundamentos en que se consolida el crédito de su metodo de educar.

Petrona Rosende de la Sierra "Advertencia."—Teniendo la que firma ocupaciones que le impiden todas las tardes del dia, solo recibira a las personas que la necesitan ocupar desde las 6 de la tarde hasta las 8 (y esto es tambien comodo para las cabezas de familias) calle de Sn. Sebastian N.º 54, al lado de la casa conocida por la de Sayagos. oct. 8. 4p.

INTERESANTE A LAS SEÑORAS.

EN la calle de Sn. Gabriel N.º 93, tienda merceria, conocida con el nombre de peñeria, se hallan peinetas de carey de todos tamaños y clases de colores escogidos y calados modernos. Tambien las hay de talco de todos tamaños y calados muy bien trabajadas y de una cobertura muy elegante, unas y otras se daran a menos precio que las que otros han anunciado. En la misma tienda se encontrarán por mayor y menor peinetas de marfil finisimas y para sacar las tiendras. oct. 19 20p.

SE VENDE,

UNA pulperia sita en la calle de S. Pedro conocida por la calle del Porton viejo n.º 112 casa de D. Salvador Costa, de corto principal; el que quiera tratar de su compra ocurra á la misma esquina y encontrarán con quien tratar.

AVISO OFICIAL.

Montevideo, 3 de Agosto de 1835. HABIENDO resuelto el Superior Gobierno por decreto de 27 del próximo pasado comisionar á los administradores de las patentes de giro en la campaña para la reparticion la recaudacion de la Patente extraordinaria reintegrable, se previene á los hacendados y demas habitantes de ella, que deben ocurrir a la oficina de dichos administradores en sus respectivos departamentos, para sacar la Patente que les corresponda con arreglo á la ley de las HH. CC. de 23 de Junio del presente año.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo 6 de Octubre de 1835. HABIENDO acordado el Supremo Gobierno sacar a remate por uno ó por dos años la mitad de los derechos que se recaudan en las Receptorías del Uruguay, el Ministerio de Hacienda oye proposiciones al efecto sobre las bases y condiciones establecidas por la ley de las HH. Camaras de 11 de Junio de 1834. Las propuestas se harán separadamente por uno ó por dos años y se presentaran en la Secretaria de este Ministerio el día 6 de Diciembre a la una de la tarde, a cuya hora serán abiertas a vista de todos los Licitadores; en la inteligencia de que despues de haberse dado principio al acto no se recibira ninguna otra propuesta.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA. Montevideo 13 de Octubre de 1835.

RESULTANDO que las manzanas del Ejido señaladas con los números 34, 36, 78 y otras comprendidas entre las que por acuerdo de 8 del corriente se declararon valutas y denunciadas, han sido vendidas y escrituradas antes de espirar el término prefijado en el artículo 1º del decreto de 29 de Setiembre último; el Gobierno ha dispuesto que la venta de aquellos terrenos al mejor postor anunciada para el Miércoles proximo, se difiera al día 31 del corriente para dar lugar á las reclamaciones á que pueden tener derecho otros interesados que se encuentren en un caso igual al de los compradores de los solares ya mencionados; y á fin de satisfacer al público sobre los fundamentos en que se ha apoyado la declaracion del Gobierno del 8 del mes actual, se insertarán á continuacion de este aviso las dos últimas piezas del expediente de la materia.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo 9 de Octubre de 1835.

Habiendose presentado en este Ministerio, despues de la publicacion del aviso del día 8 del corriente invitando licitadores á la compra de las manzanas valutas del Ejido, las escrituras de tres de ellas señaladas con los números 34, 36 y 78, cuya enagenacion se habia acordado por el Gobierno en virtud de que en la relacion pasada á este Ministerio por esa Escribania en 29 de Septiembre p.º no constaba haber sido escrituradas ninguna de ellas hasta aquella fecha; el Escribano de Hacienda informará á continuacion, y de un modo capaz de satisfacer al público, cuales hayan podido ser los motivos de una omision que en sus efectos ha comprometido la verdad oficial en que debia suponerse fundado el acuerdo del Gobierno, declarando valutas y denunciadas las mismas tres manzanas del Ejido que ahora aparecen vendidas ya y escrituradas por esa Escribania desde mucho antes de esta fecha.

Juan Maria Perez.

A la Escribania de Hacienda.

EXMO. SR.

Para la formacion de la lista ó relacion de Escrituras otorgadas por las manzanas de Extramuros, se hacia necesaria la revision prolija de todos los protocolos en que debieran encontrarse, señalándolas para relacionarlas despues, con cuyo objeto era necesario leer muchas de ellas para poder determinar el terreno á que se contraen por no estar bien espresado. Tomándose para esta operacion el tiempo necesario, bien podria responderse de que el resultado fuese exacto, pura despues de concluida debia confrontarse la relacion con los protocolos, lo que no pudo ser, ni ejecutarse dicho registro con toda la prolijidad necesaria, por que el Ministerio necesitó con urgencia de la relacion, y me la exigió con premura. Do aquí puede resultar que las Escrituras que se mencionan en la precedente nota no hayan ido incluidas en la relacion pasada á ese Ministerio, puesto que ningun motivo ha existido para dejar de incluirlas en ella, ni puede suponerse intencional esta falta.

Montevideo, Octubre 10 de 1835.

EXMO. SR.

Juan Leon de las Casas. Escribano de Gobierno y Hacienda.

SE VENDE

UNA pulperia situada en la calle de S. Carlos No. 153, por auentarse su dueño del país. El que se interese en su compra puede ocurrir a la barraca de D. Manuel Luna, donde se verá con D. Narciso José. oct. 12 3p.

SE VENDE

LA caballeriza que está situada en el porton del Cubo del Norte, las personas que se interesen en su compra podrán ocurrir á ella donde vive su dueño para tratar. oct. 12—

LEY.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan con valor y fuerza de ley.

Art. 1.º Todos los establecimientos en general sujetos al impuesto establecido por la ley de Patentes, tomarán otra Patente para este año, ademas de la que les corresponda, del mismo valor.

2. Todo hacendado que posea de quinientas cabezas de ganado vacuno hasta mil, pagará una Patente de veinte pesos; y de mil para arriba dos pesos por cada cien.

3. Los propietarios de fincas pagarán una Patente cuyo valor será el de tres por ciento sobre las rentas de un año de dichas fincas.

4. El rédito de las fincas ocupadas por sus propietarios, será valuado por una Comisión compuesta del Juez de Paz de la Seccion y dos propietarios de la misma.

5. Se exceptuan de los dos artículos precedentes las fincas cuya renta anual no llegue á doscientos pesos, si el propietario no tubiere otras; y las de todos los establecimientos rurales, cualesquiera que sea su valor.

6. Las fábricas de ladrillos y caleras pagarán treinta y cinco pesos: los lanchones de descarga un peso por toneladas: los buques del cabotaje de 25 toneladas á 45, veinticinco pesos: de 45 á 60 toneladas, treinta y cinco pesos: de 60 para arriba pagarán ademas cuatro reales por cada tonelada de exceso: los almacenes de depósitos particulares, cuarenta y cinco pesos: los Corredores de Número, los supernumerarios y los agentes de negocios ochenta pesos: los coches, sopandas, bolantas y caleas quince pesos: las barracas de desarmadores de buques sesenta pesos: los Abogados incorporados, ó con estudio abierto, cien pesos: los Procuradores y Escribanos que tengan oficio abierto, cincuenta pesos; y las casas de consignacion de mercancias, siendo de ultramar, cien pesos.

7. A los empleados civiles y militares con sueldo, premio ó pensión que exceda de quinientos pesos anuales, se descontarán un dia cada mes, por seis meses.

8. El valor de las Patentes establecidas por esta ley y el de las cantidades deducidas de los sueldos de los empleados civiles y militares, será, el de las primeras exijido y pagado por solo una vez, y el de las segundas por los seis meses que establece el artículo precedente, y reinbolsadas unas y otras cantidades con el producto en metálico del empréstito para que se autorizó al Poder Ejecutivo por la ley de 26 de Marzo del presente año, y en su defecto con el producto de las tierras de censo, de enfiteusis y moderada composicion.

9. El producto de estas Patentes y descuentos que se hagan á los empleados militares, se aplicarán al pago del interés de las polizas mandadas emitir por la ley de 29 de Abril; y el sobrante que hubiere, será destinado al pago de aquellas deudas, que el Gobierno considere se deben satisfacer íntegramente y en metálico.

10. Todos los individuos obligados á sacar Patentes por esta ley, y cuyas propiedades, existen en el Departamento de la Capital, deberán sacarlas dentro de dos meses contados desde su publicacion, y en la Campaña dentro de cuatro: pasados estos términos sin haberla sacado incurrirán en la pena de la mitad mas del valor de la Patente.

11. Las mismas Patentes son el documento de crédito de los contribuyentes, por la cual serán reembolsados de su importe.

12. A los empleados civiles y militares les servirá de documento de crédito la liquidacion de los descuentos hecha por la Contaduría General.

13. Verificada la recaudacion de las cantidades, que debe producir esta ley, el Gobierno instruirá á las Cámaras de su monto y la inversion del Capital.

Sala de Sesiones, en Montevideo á 23 de Junio de 1835.

CARLOS ANAYA, Presidente. LUIS BERNARDO CAVIA, Secretario.

Montevideo, Junio 26 de 1835.

Cúmplase, acútese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dese al Registro Nacional. Rúbrica de S. E. PEREZ.

AVISO

EL Agente de negocios de Campaña vende una famosa cria de Merinos que pasa de 2,000, y realiza la venta por el todo ó por parte. VENDE tambien por separado merinos para padres: el que guste tratar ocurra a la oficina sita en el Porton viejo en donde estara. Octubre 14 Manuel Correa.

AVISO

SE vende una negrita como de 14 a 15 años— El que quiera comprarla vease con su dueño, que vive en la calle de San Fernando esquina que fué de D. José Majin Rios en la Plaza Mayor No. 91. Octubre 14—3p.

AVISO

ABACO Paraguayo de superior calidad, por petacas ó por arrobas hay de venta en la calle de San Joaquín No. 45: el finimo precio de once pesos arroba. Octubre 14

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo 27 de Agosto de 1835.

Habiendo fenecido con exceso el plazo en que muchos compradores de tierras de pastoreo, y otras propiedades públicas, han debido pagar al Erario las cantidades á que se obligaron en sus respectivos contratos con el Gobierno, sin que lo hayan verificado hasta la fecha, ni hayan dado paso alguno para justificarse de una omision tan reprehensible en circunstancias de hallarse la Hacienda pública rodeada de conflictos; el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.º Todos los créditos activos del Erario procedentes de contratos celebrados con particulares por venta de propiedades públicas, de cualquiera clase y denominacion que sean, que no hubiesen sido satisfechos en los plazos estipulados en las respectivas escrituras, deberán estar pagados, y chanceladas estas, antes del día 15 del mes de Octubre de presente año.

2. Pasado ese término, todos los deudores que se hallaren en el caso del artículo anterior, serán compelidos a ejecutar al pago del principal adeudado, con mas los réditos del uno y medio por ciento mensual, desde el dia en que hubiesen fenecido los plazos otorgados en la escritura de venta.

3. Por la Secretaria del Ministerio de Hacienda pasee a la Colecturía Jeneral una relacion nominal de los deudores á que se refiere el artículo precedente, y un extracto de las condiciones á que se sujetaron al recibir el titulo de propiedad; á fin de que, oportunamente, y por la via mas ejecutiva, haga efectivo el cobro de las cantidades que adeudaren, con arreglo á lo que se dispone en el presente decreto.

4. Comuníquese á quienes corresponda, publíquese, insertese en el Universal por 50 dias consecutivos y dese al Registro Nacional.

ORIBE.

JUAN MARIA PEREZ.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, Octubre 13 de 1835.

Sabedor el Gobierno que algunos buques con Bandera Nacional trafican en las costas de Africa empleados en el comercio de esclavos, garantidos con Patentes de navegacion, cuya ilegalidad ó ficcion es incontestablemente manifiesta, y en oposicion con las determinaciones que para cortar de raiz este ominoso trafico ha expedido el Gobierno: Considerando que ningun buque ha podido ni debido emplearse en él, desde que anulados ó rescindidos los primitivos y únicos contratos que permitieron la importacion de un número de africanos en el territorio de la Republica, quedaron sin efecto todas y cualesquiera autorizaciones que en virtud de tales actos hubieren recibido los buques empleados en estas operaciones; y atendiendo por último, al abuso que se ha hecho de los documentos que autorizaron aquella franquicia, y del que podria hacerse en mengua de la dignidad, y de las leyes del Estado, si con tiempo no se adoptan medidas capaces de prevenir las consecuencias que esta practica criminal puede producir; el Poder Ejecutivo declara—

1.º Es nula y de ningun valor toda patente de navegacion por la cual se permita á los buques de la Republica, y á otros de cualquier nacion extranjera, el trafico de esclavos y la importacion en el territorio y puntos sujetos a su dominio, ya sea en calidad de tales, ya con la denominacion de colonos africanos.

2.º Comuníquese, publíquese por 30 dias en el periódico Universal, y dese al Registro Nacional.

ORIBE.

PEDRO LENGUA.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Octubre 15 de 1835.

EL Supremo Gobierno ha dispuesto que los Comisarios de Policía D. Casto Dominguez, D. Manuel Dominguez y D. Manuel Fraga procedan á la revision de la Patente Extraordinaria, con arreglo á las instrucciones que se les han comunicado por el Ministerio de Hacienda, y se avisa al público para su conocimiento.

AVISO AL COMERCIO.

D. José Gestal ha trasladado su escritorio á su casa nueva calle de S. Felipe. oct. 9

AVISO AL PUBLICO

NUEVAS cuadrillas fáciles para pianos y guitarras, y flauta sola ascendas de las óperas de Rossini y Pucheni se vende en la tienda de Anavitarte. oct. 9

PANACEA.

Esta excelente y nueva medicina bien conocida ya de muchos por las extraordinarias curas que ha hecho en personas resacaídas, se vende en el almacén de Dn. Manuel Gradin frente al Muelle.